MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 18 días del mes de febrero del año 2020, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad de San Cristóbal, ubicado en Ruta Integración Km 2,5, Barrio Santo Domingo, estando presente **SANDRA ROCÍO MÉNDEZ JARA,** Responsable de UOC, se realiza el acto de apertura de sobres previsto en el marco del **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020** para **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE INGRESOS Y EGRESOS, CON ID Nº 375333"**, y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 57 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de la Contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19;** resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **"GCE"** – correo electrónico:robert.arias@gmail.com / rr@gce.com.py, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 18/02/2020, a las 07:00 horas. No asiste representante de la oferta. El precio de su oferta es de **Gs. 14.000.000** (guaraníes catorce millones).-

Nº	DOCUMENTOS BASICO DE LA OFERTA	GCE
		PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada)	Presenta
3	Cedula de Identidad del Firmante	Presenta

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las 08:20 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

SANDRA ROCIO MÉNDEZ JARA
Responsable de UOC